



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 039-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



Chachapoyas,

02 ABR 2024

VISTO:

El Memorando N° 141-2024-G.R. AMAZONAS/GRDE/DRA/D, de fecha 02 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipula los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, Memorando N° 141-2024-G.R. AMAZONAS/GRDE/DRA/D, de fecha 02 de abril del 2024, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria, solicita se proyecte el acto resolutivo mediante el cual se encarga el despacho de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Amazonas al Ing. **MAYORGA BECERRA VARGAS**, a partir del 02 de abril del 2024, hasta la designación del titular;

Que, según lo dispuesto por el Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal." Lo cual es compatible con lo dispuesto en el Manual Normativo de Desplazamiento de Personal N° 002-92-DNP;

En uso de las facultades otorgadas en el literal "c" funciones del cargo estructural del Manual de Clasificador de Cargos aprobado por RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GCR, de fecha 14 de noviembre de 2022, y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 063-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 01 de enero de 2023 y contando con los Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, temporalmente a partir del 02 de abril del 2024 al servidor Ing. **MAYORGA BECERRA VARGAS**, las funciones de **Director de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria - Amazonas**, en adición a sus funciones; hasta la designación del titular.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución, a las instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria Amazonas, encargada, y a la Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS

ING. MARCO ANTONIO IBÉRICO PORTOCARRERO
DIRECTOR REGIONAL